

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

**Expediente:** CONTRATACIÓ SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS DE COLEGIOS PÚBLICOS Nº 168-2014

**Procedimiento:** ABIERTO      **Tramitación:** ORDINARIA

**Lugar:** Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

**Día:** 30/10/2015.      **Hora comienzo:** 14:21      **Hora finalización:** 14:30h

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** Andrés Campos Casado, concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

#### **Vocales:**

Inmaculada Amat Martínez, concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.

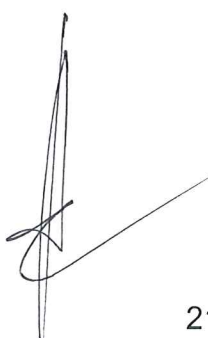
Jorge Planells Andreu, concejal del grupo municipal del Partido Popular.

Pau Alabajos Ferrer, concejal del grupo municipal de Compromís.

Aurora Majuelos Pozo, jefa del servicio de Fiscalización

Pilar Guillen Zaragoza, letrada de la Asesoría jurídica.

**Secretaria:** M<sup>a</sup> Ángeles Codoñer Gadea, jefa de unidad de Contratación y Compras.



Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de dar cuenta del escrito presentado por d. Juan José Serrano Jiménez de la Plata en representación de la mercantil Compañía Especial de Empleo e Integración, SL, CIF B97054282 (Registro de Entrada 2015035761) en el plazo concedido para justificar la baja desproporcionada observada en su oferta (Acta de la Mesa de fecha 18/9/2015). En el citado escrito no justifica la baja sino que explica que la oferta que presento en su día no supone baja desproporcionada con el presupuesto licitado, puesto que la misma se refiere a una anualidad.

La Mesa, acuerda, por unanimidad, no admitir la oferta presentada por la mercantil Compañía Especial de Empleo e Integración, SL dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: "Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte

del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición”.

A continuación se procede a dar cuenta de la valoración económica de las ofertas admitidas que arroja el siguiente resultado:

Empresas admitidas:	Valoración económica P=30x (Om/Ov)
SERVICIOS SOCIALES DE MANIPULADOS INDUSTRIALES, SLU (MONDECO).	19,34
MINUSVAL-EIL, SL.	30,00
COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, SL. (Grupo SIFU)	20,77
INTEGRAT GLOBAL OUTSOURCING, SL.	22,56
ANCASIL, SL	24,53
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA , SA (ILUNIÓN)	20,36
UTE. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, SL y INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE VALENCIA, SL	28,63

Por lo que la puntuación global obtenida por las empresas licitadoras, queda como sigue:

Empresas admitidas:	Criterios de fórmula matemática	Criterios que dependen de juicio de valor	TOTAL
SERVICIOS SOCIALES DE MANIPULADOS INDUSTRIALES, SLU (MONDECO).	19,34	5	24,34
MINUSVAL-EIL, SL.	30,00	11,25	41,25
COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, SL. (Grupo SIFU)	20,77	12,5	33,27
INTEGRAT GLOBAL OUTSOURCING, SL.	22,56	9,75	32,31
ANCASIL, SL	24,53	7,75	32,28
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA , SA (ILUNIÓN)	20,36	16	36,36
UTE. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, SL y INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE VALENCIA, SL	28,63	17,25	45,88

A la vista del resultado global la Mesa, por unanimidad, acuerda que previos los trámites de requerimiento de documentación y garantía necesarios sea elevada propuesta de adjudicación a favor de la mercantill UTE. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, SL y INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE VALENCIA, SL por presentar la oferta económicamente más ventajosa.

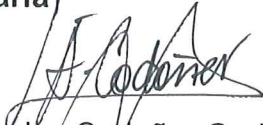
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

**Presidente**



Andres Campos Casado

**Secretaria**

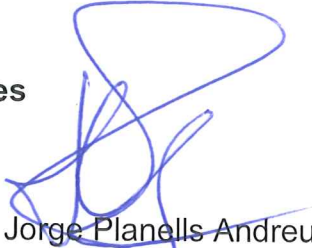


M.ª. Ángeles Codoñer Gadea.

**Vocales**



Inmaculada Amat Martínez

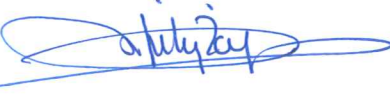


Jorge Planells Andreu



Pau Alabajos Ferrer.

Aurora Majuelos Pozo.



Pilar Guillén Zaragoza.

